

Yo acuso

Pedimos la revisión de la causa instruida por el suceso de Guefarria

FRANCISCO DE IDIAQUEZ NO ES CULPABLE

El momento internacional

Del «Ruskin y Plater College» de Oxford a la «Universidad Social Obrera Vasca»

Desde el movimiento obrero ha sido más intenso en Inglaterra. Pueblo eminentemente industrial, ha sido también, como es natural, un país donde el proletariado organizado se ha dejado sentir con eficacia.

Por ley de 1809 se suprimieron en Inglaterra las Corporaciones Profesionales. Así el obrero, sólo y sin apoyo, debía enfrentarse ante el patrono, que lo admitía en su industria.

Sobre los obreros pesaba la prohibición de asociarse profesionalmente hasta el año 1824, en el que se permitió solamente a los obreros «calificados o especialistas» organizarse en sociedades de resistencia.

Pero el obrero inglés que ha sabido, como ninguno, asociarse en organizaciones profesionales y crear sus formidables y sólidas cooperativas, se dio cuenta de que esto era efímero e inconsistente sin que una concienzuda formación cultural iluminara a los dirigentes del movimiento proletario.

Y, precisamente, la ponderación y la actuación, al mismo tiempo eficaces pero serenas, que distingue al proletariado inglés le viene de la mayor ilustración cultural de la masa obrera y de sus dirigentes.

Antes de finalizar el siglo pasado los obreros afiliados a los «Trade-Unions» habían solicitado la ayuda de los intelectuales para constituir la institución «Workers Educational Association», cuya finalidad era organizar cursos para obreros en todo el país.

No se hizo esperar mucho tiempo otro notable adelanto en este aspecto cultural obrero. Fué el acuerdo tomado por los Sindicatos de establecer el «Ruskin College», en 1899, agregándolo a la Universidad de Oxford.

Bien es sabido que los obreros católicos pueden pertenecer, y pertenecen a los «Trade-Unions», que no es una organización esencialmente socialista, como equivocadamente se cree.

Este elevadísimo ideal guía los trabajos de la A. V. A. S. C. (Agrupación Vasca de Acción Social Cristiana), al pretender organizar la Universidad Social Obrera Vasca. En ella han de formarse, también, los líderes y cuadros que orienten y encaucen las aspiraciones de nuestros obreros.

Inglaterra ha sabido organizar para sus obreros estos centros de instrucción obrera que, al fin y al cabo, redundan en beneficio de todos. ¿Sabrá el País Vasco hacer lo propio mirando por su propio porvenir y por el restablecimiento de la justicia social?

Así lo declaran seis de los ocho jurados, que componían el tribunal popular que juzgó en el proceso instruido por la muerte de Ciriaco Gatzaga: «FRANCISCO DE IDIAQUEZ NO ES CULPABLE». Poseemos testimonios de seis miembros del Jurado, o sea de la mayoría del tribunal popular, en los que declaran, que si Francisco de Idiaquez mató a Ciriaco Gatzaga fué en legítima defensa de su hermano, a quien viera en el suelo y amenazado por el que desgraciadamente resultó muerto, después

LUEGO si la mayoría de los jurados manifestaron reiteradamente en euskera, que ellos creían a Francisco de Idiaquez inocente y que si ocasionó una muerte fué en legítima defensa de su hermano agredido ¿cómo es posible que en las respuestas del veredicto aparezca Francisco de Idiaquez como culpable y como asesino de Ciriaco Gatzaga con todas las agravantes y se declare en una de ellas que no obró en defensa de su hermano?

¿Qué ha pasado en el seno del Jurado? ¿Cómo es, que contra la opinión de la mayoría del Jurado, (ya que son seis los que declaran que ellos no creen culpable a Francisco de Idiaquez, puesto que obró en legítima defensa en favor de su hermano) cómo es que aparece en las respuestas rotundamente que el procesado no actuó en legítima defensa?

¿Qué ha sucedido para que ese señor hiciera constar en las preguntas todo lo contrario de lo que le encargaban sus compañeros del Jurado? ¿Es que obró de mala fe e intencionadamente para aplicar despiadadamente la pena máxima al procesado? No lo creemos, no lo queremos ni podemos creer. Porque de resultar eso cierto, sería una acción sobre la que recaería la execración de la opinión pública, de la manera más severa e implacable.

¿Es que ese miembro del Jurado no entendió la transcendencia del interrogatorio y por ignorancia respondió mal a las preguntas que les dirigía el Tribunal de Derecho? Si es así, si él contestó sin saber lo que a ciencia cierta contestaba y sin comprender el alcance de las preguntas, debe confesarlo noblemente, sinceramente, declarando que se equivocó y no reflejó con verdad la misión que le habían encomendado sus compañeros del Jurado. Esta nobilísima confesión esperamos de la caballerosidad y rectitud del señor aludido. POR LO TANTO, SE VE BIEN CLARAMENTE QUE SEGUN EL «VERDADERO» VEREDICTO DEL JURADO, FRANCISCO DE IDIAQUEZ NO ERA CULPABLE Y QUE OBRO EN LEGITIMA DEFENSA DE SU HERMANO AGREDIDO

Hacemos constar que la sala actuó y como era su deber, fundamentándose en el veredicto que en representación del Jurado le entregara el señor Marieta. Rendimos este deber de justicia a los dignísimos magistrados al sentenciar como sentenciaron. Pero también declaramos que el veredicto que se entregó a los jueces no era el verdadero, el que reflejaba el auténtico juicio y opinión de la mayoría de los miembros del Jurado. POR ESO, EN NOMBRE DE LA JUSTICIA, PEDIMOS CON ENERGIA QUE SE REVISE ESE PRO-

La carpeta que hemos arbitrado para recoger los datos, detalles y testimonios relacionados con este asunto del proceso de Guefarria, ha adquirido rápidamente, en espacio de muy pocas horas, un gran volumen.

Daremos hoy unas breves impresiones de las muchas recogidas hasta ahora, impresiones que iremos exhumando en días sucesivos.

Ha terminado la vista de la causa, que será histórica, en que se ha juzgado al muchacho getariarra Francisco de Idiaquez...

Uno de los miembros del jurado que hubo de intervenir en el proceso, respira ampliamente al ver que ha terminado la misión torturante a que fué sometido.

Cerca de medio día y más de una noche obligado a mantener la angustiosa responsabilidad de decidir sobre el porvenir de un hombre cuya intervención en un hecho trágico se dirime en una lengua que no entiende.

Pero ya terminó su misión. Y está tranquilo. Dió su parecer atendiendo rectamente a los dictados de su conciencia. Sale de la Audiencia donostiarra. Respira a pleno pulmón el aire vivificante de la fría mañana invernal después de permanecer encerrado cerca de 18

CESO. LO EXIGEN LOS POSTULADOS DEL DERECHO HUMANO. LO RECLAMA LA OPINION UNANIME Y SENSATA DE TODOS LOS CIUDANOS SIN DISTINCION DE MATICES NI DE IDIOLOGIAS POLITICAS

¿Por el Honor Vasco?

Pero alzamos también nuestra voz como vascos, porque en ese proceso han quedado vejados y ultrajados los derechos de Euzkalerria. Aquí, en nuestra propia casa, en nuestro mismo hogar, se ha cometido un atentado al Derecho Natural, que no tiene nombre y que pide una reparación inmediata y urgente, si es que queda un poco de decoro y dignidad en los corazones vascos. Se ha cometido un atentado inaudito contra el Derecho Natural, contra el sentido común y contra el honor del Pueblo Vasco, al entregar en nombre de la Justicia un requerimiento escrito en una lengua que la mayoría de los miembros del Jurado no entendían, y al que sin embargo, debían contestar en conciencia y de cuyo fallo dependía la absolución o la condenación de un hombre

Los magistrados entregaron el veredicto, escrito en castellano, a un Jurado cuyos miembros, en su mayoría, de ocho, cinco no entendían ni imperfectamente siquiera el castellano. Y esos cinco jurados, que no conocen el castellano en absoluto, tienen que contestar a unas preguntas que no comprenden y sin que haya un intérprete que les traduzca y explique lo que en las preguntas del veredicto se contiene.

¿Cómo hemos de calificar los vascos este procedimiento judicial que así inutiliza la acción elevada de la justicia y que así humilla y pisotea los sentimientos de la raza vasca, que ni siquiera reconoce el derecho de que los euskaldunes en nuestra propia casa podamos utilizar nuestra lengua, ni aun para la sublime misión de la administración de la justicia?

¿Porqué y con qué derecho se arroja a nuestra lengua del augusto lugar donde la justicia se administra? ¿Es que nuestra lengua es un idioma que merece el ultraje y el desprecio de no ser admitida como medio y expresión de la noble función judicial y se la arroja como a pestilento y son los vascos euskaldunes parias miserables, seres degradados y abyectos esclavos a quienes la ley no les consiente que se les hable en su propio idioma ni aun para dictar un veredicto trascendentalísimo?

¿Vascos, en pie! ¿Si dejamos pasar esta ocasión sin que se repare esta injusticia, demostramos ser un pueblo miserable y mereceremos ser considerados como despreciables flotas...

Nos dirigimos invocando a los sentimientos de nobleza, sino de humanidad a los castellanos y españoles, todos pidiendo que se nos haga justicia. Que a este pueblo, así pisoteado en su honor y en su dignidad, se haga justicia.

REVISION DEL PROCESO CONTRA FRANCISCO DE IDIAQUEZ

JUSTICIA, JUSTICIA Y JUSTICIA AL HONOR VASCO, VILIPENDIADO Y PISOTEADO!

Poseemos testimonios documentales de las afirmaciones que consignamos. Queremos ratificarlos de manera irrevocable, aunque tenemos la convicción moral plena de que tales declaraciones responden a un espontáneo impulso de reparación, a un anhelo vehemente de rectificación de un fallo que no han querido provocar, que es, totalmente contrario al que ellos esperaban.

Seguiremos, pues, mañana y en los días sucesivos estudiando este asunto a la luz pública con toda clase de aportaciones documentales y elocuentísimos testimonios.

Anteayer por la noche. Las nueve. La plaza de la villa dá una impresión de absoluta soledad de profunda tristeza invernal.

Sin embargo, allí, en una casa nos aguarda un hombre. De recia estampa vasca. Es uno de los que constituirán el tribunal. La honradez se retrata en su curtido rostro. Nos estrecha las manos con anhelo inquietud. Y de él oímos también la tremenda declaración.

«No quería yo haber hecho eso.» Y sus palabras tienen acentos honrosos de indignación. Y tienen también resonancias de acusación.

Quiere descargar su conciencia. Desearía hacer una declaración. Reputa a Francisco de Idiaquez inoculable. Él está convencido de que sus respuestas al veredicto quisieron expresar que si sobrevino la muerte de Gatzaga fué porque Francisco quiso salvar la vida de su hermano Ceclilio.

«¡Ah! si las preguntas nos las hubiera hecho en euskera», dice amargamente.

Y firma decidido un documento trascendental que nos ha hecho extender poniendo en los signos toda su alma.

Y aquel hombre noble y sencillo

(Continúa en la segunda página)

Pocos españoles se sentirán satisfechos del momento político en que viven. Yo me permito recomendarles que, sin cesar en su afán de remediar la situación que padecen, salgan un tanto de su concentración nacional, para contemplar lo que pasa en otras partes, bien seguros de que hallarán en los demás pueblos trances y situaciones que si no alivian la pena que sufren, les enseñarán a soportarla con mejor tolerancia. Comprendo que nuestros males son más de lamentar, porque proceden de la culpa colectiva, mientras que el dolor de Europa más tiene trazas de fuerza mayor que de pena merecida; pero por lo mismo debemos reaccionar ante la seguridad de que el daño causado por la nación alegre y confiada, puede remediarse por la misma comunidad, más reflexiva por escarmetada.

El ambiente internacional empeora rápidamente esta temporada. Hoy no se puede emplear el lenguaje alarmista del periodo de anteguerra cuando se producen situaciones internacionales semejantes a la actual, porque realmente la paz goza de garantías actualmente que no existían cuando las Cancillerías y los Gobiernos eran dueños absolutos de la paz y de la guerra; pero la situación y la tensión internacionales no han sido tan delicadas, a mi modestísimo juicio, desde que se firmaron las paces entre los beligerantes de la gran guerra.

Si examinamos a las naciones en su equilibrio interior, tropezamos enseguida sobre todas ellas la sombra pavorosa del paro forzoso, una calamidad universal que trastorna la economía y las finanzas de todos los pueblos que la sufren con mayor intensidad; que acibara la vida social las comunidades más cultas y llega hasta causar pavor en otras menos comprensivas; un problema preñado de las posibilidades más trágicas y que parece plantear con urgencia el dilema de «o lo resuelve la democracia capitalista o se resuelve contra ella», puesto que por masas tan enormes de trabajadores no pueden vivir de limosna indefinidamente.

La Francia es quizás entre las grandes naciones la que menos sufre por este concepto, tal vez porque goza de una situación privilegiada en orden al equilibrio social y económico, consecuencia y efecto a su vez de su integridad económica. En cambio sufre de otra crisis, que no es menos alarmante, la impotencia fiscal para cubrir los gastos de nación, a la cual se junta una burocracia rebelde que hoy mismo amenaza con abandonar su función -siquiera sea por algunas horas- si se toca a su soldada. El Socialismo, sin haber asumido en ningún momento la responsabilidad del Gobierno, ha logrado instalarse en todos los entrafes -como ahora se dice- por donde discurren los dineros de la República y no consiente que padezca uno de sus beneficiarios: la crisis del presupuesto, que la resuelvan los contribuyentes pagando el déficit. Estos pobres se sienten abrumados y agotados ya por el Fisco; acuden a la solidaridad profesional, celebran mítines y hasta cierran sus comercios y talleres en son de protesta contra el aumento de contribuciones; pero como son los únicos que tienen algo que perder, no me parece dudoso el resultado de la lucha contra organizaciones sin responsabilidad ni solvencia.

El peso de tres millones de obreros parados y la perspectiva de una posible ruptura con los Estados Unidos, a propósito de las deudas políticas no pueden menos de amargar la vida nacional del pueblo inglés.

De Italia no conocemos las penas secretas ni las íntimas satisfacciones, porque el régimen de coraza que le gobierna no permite auscultar al verdadero pueblo. Los beneficios del orden público, sin duda ninguna, las primeras satisfacciones del ciudadano; sin estas garantías la comunidad carece de todo atractivo para el verdadero demócrata. Sin embargo, para éste aún constituye mayor tormento la vejación con que le disminuye y le humilla el dictador con su gobierno personal. Estos días la Prensa italiana parece atacada de una crisis agudísima de galeofobia, consecuencia de haberse formado en el centro de Europa una comunidad internacional, integrada de Rumania, Checoslovaquia y Yugoslavia, naciones que siempre han girado dentro de la órbita de la política internacional francesa, por lo cual se le atribuye a ésta la inspiración y el consejo que ha dado lugar a la formación del Pequeño Bloque diplomático, que si no va dirigido contra Italia y Alemania, se hará desde luego menos permeable a la influencia de estas dos naciones.

Este acontecimiento, juntamente con los incidentes del llamado contrabando de armas de Hirtenberg, un episodio insignificante en sí, puesto que ya se sabe el poder de dos mil fusiles abandonados por las tropas austríacas al final de la guerra y ahora reparadas clandestinamente por el comercio italiano para ser reexportadas con destino a Hungría; estos sucesos, digo, han dado lugar estos últimos días a un diálogo internacional injurioso y agresivo en términos tales que algunos periódicos recordaban el ambiente que creó el ultimatum de Austria a Serbia, evidente exageración, sin duda alguna, pero que denun-

(Continúa en la segunda página)